

187660



B659

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ULTIMOS DESARROLLOS, S.A.

RESIDENCIA: Crtra. Sentmenat Km. 4 STA. PERPETUA DE

LA MOGUDA (Barcelona)

ENUNCIADO: "PLATAFORMA DE CARGA REVERSIBLE PERFEC-

CIONADA".-

Prioridad: Patente n.º del

PT/jv.



187660

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

187660



1

El objeto de este registro, lo constituye una plataforma de carga reversible perfeccionada, del tipo monocuerpo obtenido por moldeo, que incorpora un marco resistente de sección en U en el que se integran una pluralidad de travesaños, también de sección en U, con sus partes centrales coplanarias, formando una plataforma, reforzada inferiormente, por una pluralidad de largueros.

5

10

La plataforma que nos ocupa, de gran rigidez y muy liviana, está especialmente indicada para ser utilizada por carretillas, cuyos medios de transporte o elevación están constituidos por palas.

15

La ventaja principal de la plataforma reversible perfeccionada que nos ocupa, consiste en que ofrece dos caras o superficies de carga, de modo que, cualquiera de ellas puede ser empleada, aumentando la duración de la otra.

20

A tal fin, los largueros que refuerzan los travesaños, están constituidos por seis placas insertadas de canto en los travesaños de la plataforma y agrupadas formando tres pares, de los cuales, uno el central, está más separado que los otros laterales.

25

La placa exterior de cada uno de los laterales, entronca con el ala interior del perfil del marco, formando una sola pieza con él.

Las placas que constituyen los largueros, por el canto opuesto a la plataforma, son coplanarias con la parte exterior central, de tres grupos de riostras transversales constituidas por perfiles de sección en U, con sus alas vueltas hacia el interior.

30

Las riostras transversales, refuerzan la zona central de los tres pares de placas, y las zonas extremas de los

73

187660



1 mismos. Dichas placas entre sí, incorporan una pluralidad de
separadores resistentes, de igual naturaleza que las riostras
transversales que rigidizando entre sí las placas que forman
cada par, se inscriben, conjuntamente con los bordes de éstas
5 y las zonas centrales de las riostras transversales, en un -
plano paralelo a la plataforma formada por marco y travesa-
ños. Esta plataforma es de mayores dimensiones que la opues-
ta.

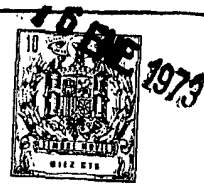
10 En el voladizo, que con respecto a las alas de
los largueros conforma la plataforma, se han previsto una plu-
ralidad de cartelas que refuerzan el entronque del marco con
las placas.

15 Las placas que constituyen los largueros, están
provistas de dos aberturas iguales, simétricamente dispues-
tas, paralelas a los travesaños de la plataforma y alineadas
entre sí, es decir, las de un larguero con respecto a otro,
que constituyen ventanas exteriormente nervadas, previstas
para el paso de las palas de la carretilla elevadora, las -
cuales por el frente contiguo, es decir por los espacios que
20 separan los tres pares de placas, tienen también acceso bajo
la plataforma.

25 Las características descritas, se verán gráfica-
mente representadas en la hoja de dibujos, en la que, en -
perspectiva, y con cortas parciales para mostrar partes in-
teriores, se ha representado un ejemplo de realización, pu-
ramente ilustrativo y no limitativo de las posibilidades que
permite la ejecución práctica de cuanto hemos expuesto.

30 Referidos a estos dibujos señalamos:-1- marco
resistente de sección en U;-2- travesaños, también de sección
en U, que junto con el marco, forman una plataforma inscrita

187660



1 en un mismo plano;-3- placas que constituyen los largueros
y refuerzan inferiormente la plataforma;-4- par de placas
centrales;-5- par de placas laterales;-6- placa exterior del
5 par lateral, que entronca con el ala interior del perfil del
marco, formando una sola pieza con él;-7- grupo extremo de -
riostras transversales que refuerzan las zonas extremas de
los pares de placas;-8- grupo central de riostras transver-
sales que refuerzan la zona central de los tres pares de pla-
cas;-9- separadores que rigidizan entre sí las placas que -
10 forman cada par y que se inscriben, conjuntamente con los -
bordes de éstas y las zonas centrales de las riostras trans-
versales, en un plano paralelo a la plataforma formada por
marco y travesaños, formando otra plataforma de carga, pero
de menores dimensiones que la anterior; -10- ventanas o aber-
15 turas para el paso de las palas de la carretilla elevadora;
-11- cartelas de rigidización y -12- nervios de refuerzo.

La plataforma de carga reversible así constituida
ofrece, tal como indica su denominación, dos caras o plata-
formas de carga, lo cual potencia las posibilidades de uti-
20 lización del conjunto, aumentando su duración. Por otro lado,
es digno de mención el hecho de que la plataforma así cons-
tituida, presenta dos frentes contiguos de acceso para las
palas de la carretilla elevadora, lo cual permite reducir
las maniobras de estas carretillas en los recintos de almace-
25 namiento.

La especial constitución de la plataforma de carga
que hemos descrito, hace que se reúnan en ella las máximas
cualidades de rigidez y de resistencia con el mínimo de peso;
circunstancias éstas fundamentales, para fijar lo más bajo
30 posible, el costo final del producto.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

0173

- 7 -



187660

1 1a.-"PLATAFORMA DE CARGA REVERSIBLE PERFECCIONA-
DA", del tipo monocuerpo, obtenido por moldeo, que incorpo-
ra un marco resistente de sección en U, en el que se inte-
gran una pluralidad de travesaños, también de sección en U,
5 con sus partes centrales coplanarias, formando una platafor-
ma reforzada inferiormente por una pluralidad de largueros;
caracterizada esencialmente, porque los largueros están -
constituídos por seis placas, insertadas de canto en los -
travesaños de la plataforma, y agrupadas, formando tres pa-
10 res, de los cuales, uno, el central, está más separado que
los otros laterales, en los cuales la placa exterior entron-
ca con el ala interior del perfil del marco, formando una
sola pieza con él, y caracterizado además, porque las pla-
cas que constituyen los largueros, por el canto opuesto a
15 la plataforma, son coplanarios con la parte exterior central
de tres grupos de riostras transversales, constituídas por
perfiles de sección en U, con sus alas hacia el interior, -
las cuales refuerzan la zona central de los tres pares de -
placas, y las zonas extremas de los mismos, cuyos pares, -
20 entre sí, incorporan una pluralidad de separadores resisten-
tes, de igual naturaleza que las riostras transversales que
rigidizando las placas que forman cada par, se inscriben -
conjuntamente con los bordes de éstas y las zonas centra-
les de las riostras transversales, en un plano paralelo a
25 la plataforma formada por marco y travesaños, la cual es de
mayores dimensiones que la opuesta, y en el voladizo, que
con respecto a las placas de los largueros conforma, está
dotada de cartelas de rigidización.

30

0: 1: 73

- 8 -

187660



70 ENE. 1973

1

2a.-Se Reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PLATAFORMA DE CARA REVERSIBLE PERFECCIONADA".

5

Todo tal y como queda reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 Enero 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

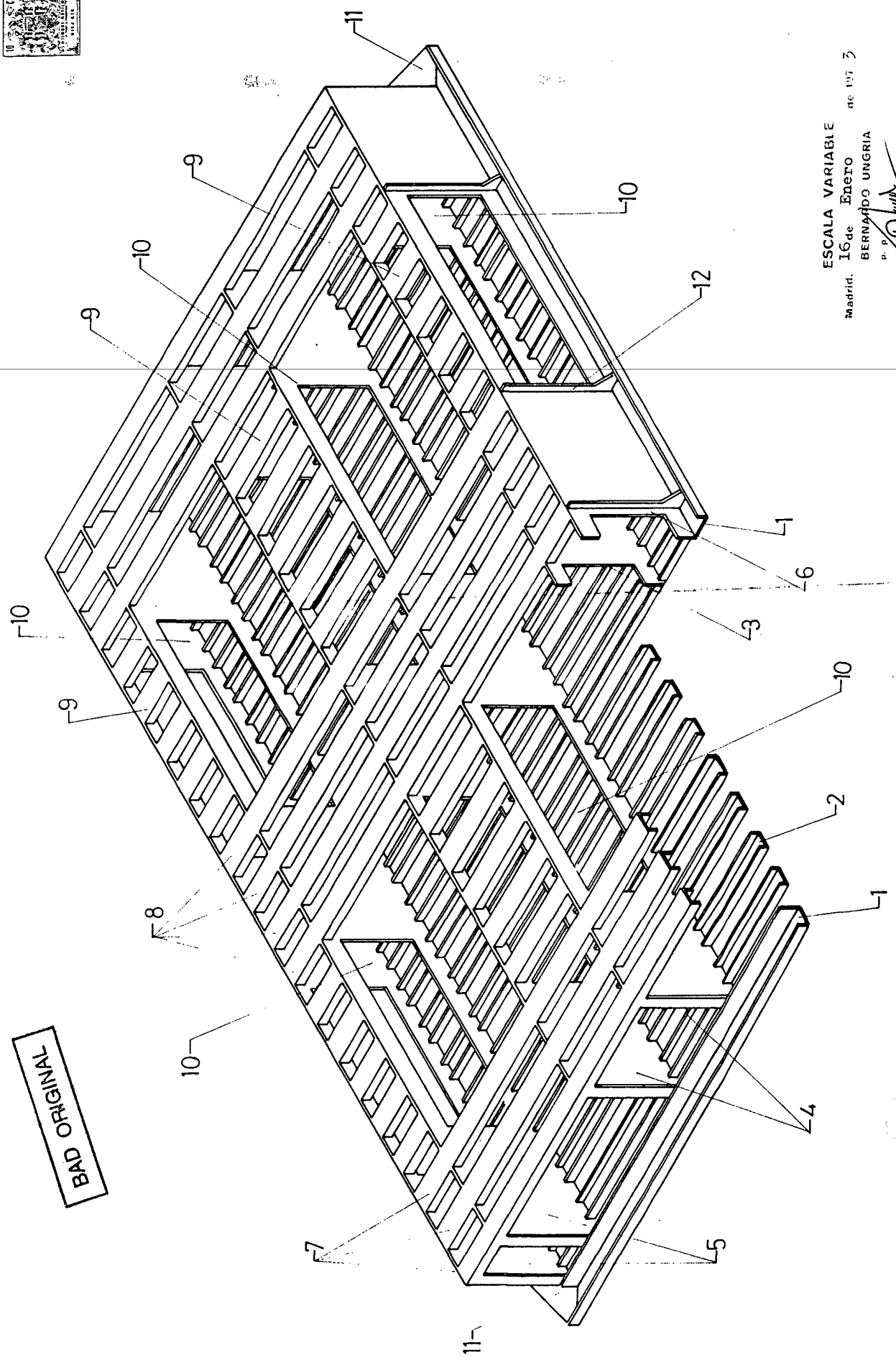
20

25

30



ORIGINAL
BAD



ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Enero de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.
[Signature]